

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2019-9915 *Acuerdo de retribuciones e indemnizaciones fijas para los miembros de la Corporación y Grupos Municipales.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio y posterior modificación en sesión plenaria de 14 de octubre de 2019, acordó aprobar las retribuciones e indemnizaciones fijadas para los miembros de la Corporación, así como para los grupos municipales, conforme al siguiente tenor:

PRIMERO.- Determinar como cargo con dedicación exclusiva el de la Alcaldía que se concretan en el siguiente detalle:

— ALCALDE-PRESIDENTE.

Retribución anual: 48.368,42 €, incluido pagas extras.

SEGUNDO.- Determinar dos cargos con dedicación exclusiva, dos Tenientes de Alcalde que se concreta con el siguiente detalle para cada uno de los cargos:

— PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.

Retribuciones anuales: 45.694,58 €, incluido pagas extras.

— SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE.

Retribuciones anuales: 40.020,25 €, incluido pagas extras.

TERCERO.- Mantener la cuantía relativa a las dietas por asistencia e indemnizaciones a los miembros de la Corporación y cuyo detalle es el siguiente:

— Por asistencia efectiva a los Plenos de la Corporación: 95 €.

— Por asistencia efectiva a las Juntas de Gobierno Local: 140 €.

— Por asistencia efectiva a las Comisiones Informativas y otros órganos colegiados:

Presidente: 95 €.

Vocales: 75 €.

— Por asistencia a la Junta de Portavoces: 140 €.

Las retribuciones de los Concejales en régimen de dedicación exclusiva, se actualizarán anualmente, al igual que las retribuciones del personal al Servicio del Ayuntamiento.

CUARTO.- De conformidad con la modificación aprobada, fijar las ayudas a los Grupos Municipales conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 7/85 de 2 de abril en el siguiente detalle:

— Cuantía fija por Grupo: 215 €/anuales.

— Cuantía variable: 335 €/mes por concejal.

La modificación de las cuantías tendrán efectos desde el 15 de junio de 2019.

Laredo, 18 de octubre de 2019.

La alcaldesa,

M^a Rosario Losa Martínez.